



CUADRO RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS Y RESPUESTAS

PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA



Documento Borrador:

“Lineamientos para la implementación del Plan de Acción Proceso Regional Principio 10”

La etapa de Consulta Pública del documento se realizó entre los días 06 de septiembre y 02 de octubre de 2013

Nota: Las observaciones están referenciadas al documento en general (Observación General) o a uno o más de las 16 líneas de acción propuestas en el documento en consulta (Observación Específica)

Nº	Nombre Persona / Organización	Fecha Recepción	Observación/Planteamiento	Respuesta
01	Víctor Hugo González Orellana	24-09-2013	Observación General: Me gustaría mucho participar en el tema ambiental, lamentablemente nosotros como dirigentes vecinales el gobierno nunca nos invita a debatir o a emitir nuestra opinión, que es muy sabia y en terreno por que lo vivimos a diario, espero que me respondan gracias.	Estimado Víctor Hugo, Muchas gracias por su aporte y el interés en participar que, para nosotros, es sumamente relevante y necesario. Aprovechamos la oportunidad para comentarle que en esta iniciativa regional para fortalecer nuestra democracia, estamos incentivando el involucramiento de todos los actores y por ello hemos definido normas para fomentar la participación a nivel nacional e internacional. Nos permitimos sugerirle que se inscriba Ud. y/o su organización en el Mecanismo Público Regional que se ha creado para mantener informado a todo interesado y que es administrado por CEPAL. Para ello basta acceder al sitio http://www.cepal.org/rio20/principio10/ Sin perjuicio de lo anterior, hemos incorporado su correo a nuestra base de datos y le cuento que ya se encuentra disponible un banner en el sitio del Ministerio del Medio Ambiente www.mma.gob.cl sobre este proceso. Agradeciendo nuevamente su interés le saludamos



				cordialmente
02	Ricardo Marchant	24-09-2013	Observación General: Un muy buen documento y importante asequible a todos pero porque solo organizaciones o la opinión de un ciudadano común no importa?	Estimado Ricardo, Muchas gracias por su valioso aporte y su interés en esta iniciativa. Aprovechamos la oportunidad para comentarle que en este proceso regional para fortalecer nuestra democracia, estamos incentivando el involucramiento de todos los actores y por ello hemos acordado normas para fomentar la participación a nivel nacional e internacional. Coincidiendo con que todas las opiniones son relevantes, en el plan de acción regional hemos definido al público de la manera más amplia posible. En virtud de ello, se entiende por público "Toda persona natural o jurídica u organizada en forma comunitaria" por lo que no es requisito ser parte de una organización para participar. Gracias a su aporte, aclararemos esto en nuestros lineamientos. Nos permitimos sugerirle que se inscriba en el Mecanismo Público Regional que se ha creado para mantener informado a todo interesado y que es administrado por CEPAL. Para ello basta acceder al sitio http://www.cepal.org/rio20/principio10/ Sin perjuicio de lo anterior, hemos incorporado su correo a nuestra base de datos y le cuento que ya se encuentra disponible un banner en el sitio del Ministerio del Medio Ambiente www.mma.gob.cl sobre este proceso. Agradeciendo nuevamente su contribución le saludamos



			Línea de Acción N° 9: Porque un seminario con respecto al tema medioambiental tiene que ir acompañado de un proyecto de ampliación de plazos para una minera sin un buen proyecto medioambiental.	cordialmente Respecto del Lineamiento N°9 que dice relación con propiciar a nivel local, a través de los municipios, la difusión del proceso regional del Principio 10 y los derechos de acceso de modo de potenciar el conocimiento e involucramiento del público en estas materias, aprovechando instancias e iniciativas tales como seminarios, instrumentos de gestión e instancias de capacitación municipal y comunitaria que desarrolla el Ministerio del Medio Ambiente, no se comprende a cabalidad el comentario que Ud. hace al respecto. En tal sentido, señalar a Ud. que toda sugerencia o consulta sobre algún tema ambiental bajo la competencia del Ministerio del Medio Ambiente, puede realizarla a través de sus Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) cuyo formulario web se encuentra disponible en la página web www.mma.gob.cl (Sección Contáctenos)
03	Ricardo Marchant	24-09-2013	Observación General: Mi preocupación mayor es la contaminación de las aguas que bebemos y si Uds. tienen el mismo informe que solicite al MINSAL a través del ministerio de transparencia en el cual los índices de arsénico en las aguas que bebemos están muy por sobre lo que solicita la OMS. para la región, de este tema que nos afecta a todos (la contaminación) todos hacen oídos sordos, por los correos que he mandado incluso una carta al embajador de Japón (aguas del altiplano pertenece a dos transnacionales japonesas) el tema no interesa, hasta hace	Estimado Ricardo, Señalar a Ud. que su comentario, al no tener directa relación con el documento en consulta, será remitido a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Subsecretaría del Medio Ambiente, desde donde se derivará al Gabinete del Sr. Subsecretario para su conocimiento y fines que corresponda. Sin embargo lo anterior, toda consulta sobre las materias de competencia del Ministerio del Medio Ambiente, por favor canalizarlas a través del formulario web que se



			poco yo me molestaba por que se entregaba una mala educación, pero con lo último que e leído con informes concluyentes de cómo nos afecta el consumo prolongado de arsénico uno de tantos es el aprendizaje si uno se pone a observar en los niños tenemos un gran déficit atencional, uno se pregunta el consumo del arsénico ya nos estará afectando?, y en esto pienso que tenemos que sacarnos la venda de los ojos y asumir de una vez por todas que la explotación indiscriminada sin políticas medioambientales este problema se irá acrecentando con el tiempo, porque me atreví a colocar en esta página este comentario, no sirve de nada hacer cursos, charlas u seminarios cuando el problema real no se ataca de fondo y más por las personas llamadas a informar de este grave problema que como le mencionaba anteriormente le afecta a Ud. (si es que vive en la región) a mi vecino en fin a toda la comunidad, esta es un correo más que envió y no dejare de enviarlos hasta que de una vez se entienda que la contaminación nos afecta a todos y si fuera posible en este tipo de documentos agreguen un pequeño artículo como afrontamos en un desarrollo sustentable la contaminación de las aguas ya que con este problema no nos dañamos nosotros (ya que bastante contaminados estamos)estamos dañando a nuestros niños y el futuro de toda una región.	encuentra disponible en la página web www.mma.gob.cl (Sección Contáctenos)
04	Andrea Sanhueza	24-09-2013	Observación General: Estos lineamientos me parecen completos y realizables. Es importante darlos a conocer en forma amplia a diversos actores. El Gobierno debe proveer de fondos para su adecuada implementación. Línea de Acción N° 14: Es muy necesario fortalecer las capacidades del sector	Estimada Andrea, Gracias por sus comentarios y aportes que tendremos en consideración de modo de fortalecer este proceso. Gracias Andrea por el comentario. Continuaremos trabajando y destinando esfuerzos para fortalecer las



			público, ya que muchas veces los funcionarios/rías no conocen bien la normativa lo que trae como consecuencia brechas entre la ley y la implementación. Línea de Acción N° 15: Esta acción es relevante para dar legitimidad y credibilidad a este proceso regional. De esta forma, los planteamientos del gobierno de Chile podrán y deberán incorporar propuestas que provengan de la sociedad civil Línea de Acción N° 16: Es fundamental el apoyo del Gobierno de Chile para conseguir financiamiento que permita a la sociedad civil dar a conocer este proceso y capacitarse en derechos de acceso. Un elemento clave en este proceso regional es la participación de la sociedad civil, para lo cual se requiere financiamiento	capacidades del sector público de modo de contribuir a la plena implementación de los derechos de acceso. Gracias por su comentario. Sin dudas, las contribuciones del público en este proceso ya han demostrado la relevancia de su participación. Estaremos atentos a sus aportes por lo que reiteramos la importancia que se inscriban en el Mecanismo Público Regional todo aquel que desea realizar alguna contribución. Gracias por su comentario. Sin perjuicio de la limitación de recursos se trabajará por generar sinergias y potenciar los recursos existentes para cumplir adecuadamente con el plan regional y los lineamientos nacionales. Finalmente, aprovechamos de comentarle que ya se encuentra disponible un banner en el sitio del Ministerio del Medio Ambiente www.mma.gob.cl sobre este proceso. Saludos cordiales,
05	Erik Bravo	25-09-2013	Observación General: Tanto el Plan de Acción como el presente anexo, adolecen a mi modo de ver, de dos aspectos principales. El primero, relacionado con la integración del mundo militar al devenir social del país y la segunda el empleo de la tecnología espacial. Sin duda y de acuerdo a los acuerdos suscritos por el Gobierno de Chile, en lo relacionado con el acuerdo asociativo OGP, cumpliría con dicho compromiso. No obstante, nacen las primeras interrogantes señaladas a continuación:	Estimado Erik, Muchas gracias por su aporte y su interés en esta iniciativa. Aprovechamos la oportunidad para comentarle que en este proceso regional para fortalecer nuestra democracia, estamos incentivando el involucramiento de todos los actores y por ello hemos acordado normas para fomentar la participación a nivel nacional e internacional. Coincidiendo con que todas las opiniones son relevantes, en el plan de acción regional hemos definido al público de la manera más amplia posible. En virtud de ello, se



		1.- Al referirse a una política pública de carácter transversal del Estado de Chile y sus derivados, ¿Qué pasa con la Sociedad Militar? 2.- Si bien como se señaló en el inicio, el documento en borrador cumpliría con los compromisos contraídos, sin embargo no considera un aspecto relevante, que identifique como la Sociedad Militar y los efectos que han derivado en el devenir del País, especialmente dentro de los últimos 40 años. ¿ No son parte de la sociedad?. Asimismo, ¿Será conveniente cambiar el paradigma en cuanto a la exclusión de la participación de dichos ciudadanos, en cuanto a ser un aporte en todas las áreas del País?. 3.- Con respecto al párrafo precedente, ¿Existe las vías legales y culturales para que las competencias profesionales individuales de cada persona que enviste un uniforme y que ha sido formado y financiado por el Estado, puedan ser empleadas y aprovechadas en la sociedad civil, sin pasar a llevar la jerarquía militar o verse afectado por tal motivo en su carrera? 4.- En lo relacionado con la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio del Medio Ambiente, ¿Porqué abarca exclusivamente dicho Ministerio?, ¿Qué pasa con los demás organismos del Estado, como por ejemplo el Ministerio de Educación. Dadas esas interrogantes, creo que sería altamente conveniente para el país evaluar la posibilidad de integrar a la sociedad militar y por otra parte a la tecnología espacial de manera transversa. Cabe señalar, realice un estudio relacionado con la primera inquietud, cuando me desempeñaba el Ministerio de	entiende por público "Toda persona natural o jurídica u organizada comunitariamente". Nos permitimos sugerirle que se inscriba en el Mecanismo Público Regional que se ha creado para mantener informado a todo interesado y que es administrado por CEPAL. Para ello basta acceder al sitio http://www.cepal.org/rio20/principio10/ Sin perjuicio de lo anterior, hemos incorporado su correo a nuestra base de datos y le cuento que ya se encuentra disponible un banner en el sitio del Ministerio del Medio Ambiente www.mma.gob.cl sobre este proceso. Respecto de su última observación, señalar a Ud. que a este proceso está invitado todo el público, sin distinción alguna. La Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio del Medio Ambiente, busca gestionar e integrar información geoespacial ambiental del país. La información sistematizada de la IDE proviene desde distintos organismos públicos relacionados con temas ambientales (CONAF, SAG, SERNAPESCA, entre otros). De esta manera se busca dar respuesta a los compromisos del Ministerio del Medio Ambiente que se encuentran establecidos en Ley N° 19.300 modificada por Ley N°20.417 (2010) Art. 31 bis Derecho de Acceso a la Información Ambiental y Art. 31 ter Sistema de Nacional de Información Ambiental.
--	--	--	---



			Economía, denominado proyecto "Cicerón". Este fue presentado documentadamente, no obteniendo un pronunciamiento a la fecha. Asimismo, en lo relacionado con el empleo de la Tecnología Espacial, tanto en mi condición de Oficial retirado de la Fuerza Aérea e Integrante de la Agencia Chilena del Espacio, me encuentro elaborando la consulta establecida por el Gobierno, donde fundamento en mayor detalle mis apreciaciones sobre el particular.	Además, es importante señalar que el organismo encargado de integrar la información territorial a nivel nacional es el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), organismo que depende del Ministerio de Bienes Nacionales
06	Macarena Rodríguez	2-10-2013	Línea de Acción N°13: Me parece una excelente iniciativa. Estamos muy de acuerdo. Es necesario incluir a estos importantes agentes locales en la discusión.	Estimada Macarena, Muchas gracias por su aporte y su interés en esta iniciativa. Aprovechamos la oportunidad para comentarle que en este proceso regional para fortalecer nuestra democracia, estamos incentivando el involucramiento de todos los actores y por ello hemos acordado normas para fomentar la participación a nivel nacional e internacional. Coincidiendo con que todas las opiniones son relevantes, en el plan de acción regional hemos definido al público de la manera más amplia posible. En virtud de ello, se entiende por público "Toda persona natural o jurídica u organizada en forma comunitaria". Nos permitimos sugerirle que se inscriba en el Mecanismo Público Regional que se ha creado para mantener informado a todo interesado y que es administrado por CEPAL. Para ello basta acceder al sitio http://www.cepal.org/rio20/principio10/ Sin perjuicio de lo anterior, hemos incorporado su correo a nuestra base de datos y le cuento que ya se encuentra disponible un banner en el sitio del Ministerio del Medio Ambiente www.mma.gob.cl sobre este proceso.



				Agradeciendo su aporte le saludamos cordialmente
07	Andrea Bravo	2-10-2013	Observación General: Gran iniciativa, ojalá Chile siga teniendo un rol relevante en promover la democracia directa. Línea de Acción N° 9: Esto sería muy positivo ya que al público de a pie raras veces nos llega la información y ésta se queda en las ONG.	Estimada Andrea, Muchas gracias por su aporte y su interés en esta iniciativa. Aprovechamos la oportunidad para comentarle que en este proceso regional para fortalecer nuestra democracia, estamos incentivando el involucramiento de todos los actores y por ello hemos acordado normas para fomentar la participación a nivel nacional e internacional. Coincidiendo con que todas las opiniones son relevantes, en el plan de acción regional hemos definido al público de la manera más amplia posible. En virtud de ello, se entiende por público "Toda persona natural o jurídica u organizada comunitariamente". Gracias a su aporte, aclararemos esto en nuestros lineamientos. Nos permitimos sugerirle que se inscriba en el Mecanismo Público Regional que se ha creado para mantener informado a todo interesado y que es administrado por CEPAL. Para ello basta acceder al sitio http://www.cepal.org/rio20/principio10/ Sin perjuicio de lo anterior, hemos incorporado su correo a nuestra base de datos y le cuento que ya se encuentra disponible un banner en el sitio del Ministerio del Medio Ambiente www.mma.gob.cl sobre este proceso. Agradeciendo su aporte le saludamos cordialmente

08	Gabriela Burdiles	2-10-2013	Observación General: Gran iniciativa, ojalá Chile siga teniendo un rol relevante en promover la democracia directa. Línea de Acción N° 1: Se debe propender a la adopción de un instrumento vinculante y con mecanismos de cumplimiento Línea de Acción N° 4: Incluir dentro de este análisis el foro ciudadano creado recientemente en el marco de UNASUR, así como en la OEA Línea de Acción N° 7: Incluir también al Consejo de la Sociedad Civil del SEA Línea de Acción N°13: Procurar la existencia de una convocatoria abierta y pública para ese proceso Línea de Acción N°14: Incluir la elaboración de diagnósticos de la situación actual, y de la capacidad nacional para llevar a cabo el conocimiento de los derechos de acceso	Estimada Gabriela, Gracias por sus comentarios y aportes. Continuaremos trabajando y destinando esfuerzos en miras a la plena implementación de los derechos de acceso. Gracias Gabriela por el comentario. Estaremos atentos a sus aportes y reiteramos la importancia que se canalicen a través del Mecanismo Público Regional y el grupo de trabajo respectivo. Gracias por su aporte el cual tendremos en consideración. Gracias por su comentario el que hemos acogido explícitamente. Gracias por el comentario y agradeceremos nos colabore en dicho fin. Gracias por su comentario que tendremos en consideración para lograr una buena capacitación.
09	Marco Antonio Bugueño	2-10-2013	Observación General:	Estimado Marco,



			Principalmente quiero agradecer la voluntad de gestión que hay detrás de la iniciativa. Mayores herramientas ciudadanas son las que, a mi juicio, hacen viable una práctica ciudadana real en este ámbito. Gestionar la escucha a los ciudadanos es un camino que valida la iniciativa pública para aquellos que estamos en el foco de interés de esta preocupación. Sinceras gracias	Muchas gracias por su aporte y su interés en esta iniciativa. Aprovechamos la oportunidad para comentarle que en este proceso regional para fortalecer nuestra democracia, estamos incentivando el involucramiento de todos los actores y por ello hemos acordado normas para fomentar la participación a nivel nacional e internacional. Coincidiendo con que todas las opiniones son relevantes, en el plan de acción regional hemos definido al público de la manera más amplia posible. En virtud de ello, se entiende por público "Toda persona natural o jurídica u organizada comunitariamente". Nos permitimos sugerirle que se inscriba en el Mecanismo Público Regional que se ha creado para mantener informado a todo interesado y que es administrado por CEPAL. Para ello basta acceder al sitio http://www.cepal.org/rio20/principio10/ Sin perjuicio de lo anterior, hemos incorporado su correo a nuestra base de datos y le cuento que ya se encuentra disponible un banner en el sitio del Ministerio del Medio Ambiente www.mma.gob.cl sobre este proceso. Agradeciendo su aporte le saludamos cordialmente
--	--	--	--	--

